

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y SÁBADOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.— (Art. 1.º del Código civil).— Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.— (Real orden de 6 de Abril de 1839).— Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.— Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina D.ª Victoria Eugenia (q. D. g.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 360.)

Gobierno Civil

Circulares.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura del alumno ciego Segundo González Grandival, natural de Dordoniz, (Condado de Treviño), fugado de este Colegio; viste traje de pana verde, no lleva corbata ni abrigo y su edad 18 años, y, caso de ser habido, le pondrán a disposición del Sr. Director de aquel Establecimiento docente.

Burgos 27 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura de Marcelino Cuñado González, cuyas

señas son: corto de talla, delgado y un poco pálido; viste traje de pana claro, es de oficio guarnicionero y se cree haya emigrado a Buenos Aires, y, caso de ser habido, le pondrán a disposición del Alcalde de Hontoria de la Cantera por la responsabilidad que le pudiera resultar en quintas.

Burgos 27 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi autoridad procedan a la busca y captura de los mozos Teodoro Hernando Paniago, del reemplazo de 1904; Ramón Arroyo Alonso, del de 1902; Aquilino Cubillo Gonzalo, del de 1905; Antonio Gonzalo Cuesta, del de 1905; Gabino Gonzalo Esteban, de 20 años de edad; Miguel Saez Arroyo, de 19 id., y Eusebio Cano Blanco, de 18 id., y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición del Alcalde de Jaramillo Quemado, que los tiene reclamados.

Burgos 27 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi Autoridad, procedan a la busca y detención del alumno sordo-mudo Segun-

do González Martínez, natural de Poza de la Sal, fugado de este Colegio, vestido de traje de pana verde, boina y blusa azules, no lleva corbata, su edad 15 años, y, caso de ser habido, le pondrán a disposición del Sr. Director de aquel Establecimiento docente.

Burgos 27 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes de mi Autoridad procedan a la busca y captura de Juan Calvo López, de 20 años, natural de Quintanilla San García, y, caso de ser habido, le pondrán a disposición del Sr. Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 27 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Aprobado por este Gobierno el presupuesto de la cárcel del partido judicial de Roa para el año 1907, he dispuesto se publique en el Boletín oficial la relación de la cantidad con que deben contribuir los pueblos de aquel distrito, para conocimiento de los Ayuntamientos respectivos.

Burgos 27 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Relación que se cita.

AYUNTAMIENTOS.	Cuotas. Pesetas.
Adrada de Haza.	308'62
Anguix.	244'67

Berlangas.	180'26
Boada.	183'96
Fuentelisendo.	272'94
Fuentecen.	617'24
Fuentemolinos.	159'87
Guzmán.	337'80
Haza.	101'43
Hontangas.	237'26
Hoyales.	331'33
La Cueva de Roa.	160'79
La Horra.	563'49
La Sequera de Haza.	149'67
Mambrilla.	316'50
Moradillo de Roa.	342'91
Nava de Roa.	476'83
Olmédillo de Roa	439'45
Pedrosa.	199'27
Quintanamanvirgo.	229'84
Roa.	1168'25
San Martín de Rubiales.	461'54
Valcavado de Roa.	88'98
Valdezate.	364'23
Villaescusa.	171'94
Villatueda.	231'70
Villovela.	240'04

Minas.

En vista de lo solicitado por los individuos expresados en la relación que a continuación se inserta, renunciando a los derechos que puedan corresponderles en los registros de las minas que en la misma se indican; he acordado, con esta fecha, acceder a lo que se solicita, y, en su virtud, declarar franco y registrable el terreno que comprenden.

Lo que se hace público a los efectos de la vigente ley de Minas.
 Burgos 24 de Diciembre de 1906.
 EL GOBERNADOR,
Germán Avedillo.

Relación que se cita.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Pertenencias.	Clase del mineral.	Término municipal en que se halla la mina.
1571	La Equivocada.	Daniel Aresti.	12	Hierro.	Obarenes.
2201	Emilia.	Juan de Abrisqueta.	12	Asfalto.	Siones.
2221	Seco.	José de Ostolaza.	30	Hierro.	Villasante.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

PROVINCIA DE BURGOS.—PRIMERA ENSEÑANZA

Propuestas formuladas por este Rectorado á fin de proveer por concurso único las Escuelas vacantes en esta provincia y anunciadas en el Boletín oficial correspondiente al día 19 de Septiembre del corriente año.

Número	NOMBRE DE LAS CONCURSANTES	Sueldo legal disfrutado.	Servicios en propiedad.			Servicios interinos.			TÍTULO QUE POSEE	ESCUELAS QUE SOLICITA	ESCUELA para la que se la propone.	Su dotación.	Observaciones.
			Años	Mses	Días	Años	Mses	Días					
MAESTRAS													
1	D. ^a Hermenegilda Fernández . . .	625	22	11	20	»	»	»	Superior...	Hoz de Valdivielso	»	»	A Maestras
2	Juliana Villanueva Rodriguez . . .	»	20	7	15	»	»	»	Elemental.	Pinilla Trasmonte	Pinilla Trasmonte.	625	»
3	Nicolasa Ramón Martinez	»	15	7	6	»	»	»	Idem.....	Milagros	Milagros	625	»
4	Manuela Urive Aragón	»	15	2	13	1	6	»	Superior...	Sta. M. ^a Ribarredonda y otras.	Sta. Maria Ribarredonda.	625	»
5	Gabriela Aguado Lozano.	»	15	»	6	»	»	»	Elemental.	Milagros	»	»	
6	Victoria Bobadilla Pérez	»	14	8	24	»	6	2	Idem.....	Pinilla Trasmonte	»	»	
7	Manuela Herrero Uzquiza	»	13	9	15	»	»	»	Idem.....	Santo Domingo de Silos	Santo Domingo de Silos	625	»
8	Teódula Escudero Alonso.	»	13	8	1	»	»	»	Superior...	Las adjudicadas	»	»	
9	Valentina Romero Simón.	»	12	9	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
10	Maria Inigo Angulo	»	12	5	16	»	»	»	Idem.....	Neila y otras	Neila	625	»
11	Rosario Quemada Escudero	»	10	8	11	»	10	16	Idem.....	Las adjudicadas	»	»	
12	Angela Castrillo y Olea	»	9	9	»	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
13	Eugenia Mocha y Rodriguez.	»	7	11	10	»	10	5	Idem.....	Idem.	»	»	
14	Encarnación Escobar Requejo	»	7	3	7	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
15	Silvana Castroviejo Calvo	»	6	5	9	»	»	»	Elemental.	Idem.	»	»	
16	Engracia López Martinez.	»	6	3	26	2	3	10	Superior...	Idem.	»	»	
17	Felipa Moral Varona	»	5	4	11	»	9	18	Idem.....	Idem.	»	»	
18	Bárbara Sanz Adrados	500	16	9	9	»	»	»	Elemental.	Idem.	»	»	
19	Rafaela García Berlana	»	16	1	8	6	3	18	Superior...	Idem.	»	»	
20	Cándida Maria Arce Olaechea	»	15	»	28	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
21	Damiana Guerrero Hurtado.	»	14	9	5	»	»	»	Elemental.	Galbarros y otras	Galbarros	500	»
22	Tomasa San Martin San Martin.	»	14	5	20	»	»	»	Idem.....	Casanova y otras	Casanova.	500	»
23	Eugenia Martinez Montes.	»	14	»	»	»	3	10	Superior...	Pedrosa de Bureba y otras	Pedrosa de Bureba	500	»
24	Rogelia Cano Rivas	»	13	6	9	»	»	»	Idem.....	Las adjudicadas	»	»	
25	Dominica de la Horra Esteban.	»	13	6	4	»	»	»	Elemental.	Barriosuso.	Barriosuso	500	»
26	Petra Ortiz de Pérez	»	12	8	14	»	6	22	Idem.	Las-anunciadas	Quintanilla Escalada.	500	»
27	Florencia Gallo Rámila	»	12	4	24	»	»	»	Superior...	Las adjudicadas	»	»	
28	Valentina Solana	»	12	1	24	»	3	11	Idem.....	Idem.	»	»	
29	Remedios Heredero Macón	»	12	»	2	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
30	Juana Pérez Cuesta	»	11	11	29	»	»	»	Elemental.	Idem.	»	»	
31	Elisa Grijalvo Moreno.	»	11	11	27	»	»	»	Superior...	Idem.	»	»	
32	Dominica Ortega Gonzalo	»	11	6	25	»	4	9	Elemental.	Idem.	»	»	
33	Venancia Donato y Pelayo	»	11	1	3	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
34	Elvira Alonso Martin	»	10	3	9	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
35	Bernardina Azofra y Hernaez	»	10	3	»	»	6	»	Idem.....	Idem.	»	»	
36	Bernardina Encabo Llorente	»	10	1	2	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
37	Dolores Saiz Torrientes	»	9	10	14	»	»	»	Superior...	Idem.	»	»	
38	Vicenta Peña Pardo	»	9	10	2	»	»	»	Elemental.	Idem.	»	»	
39	Marta Vicente Presencio	»	9	2	8	»	»	»	Superior...	Idem.	»	»	
40	Romualda Lázaro Camarero.	»	9	2	1	»	»	»	Elemental.	Idem.	»	»	
41	Bienvenida Marcia y Mato	»	9	1	19	»	»	»	Superior...	Idem.	»	»	
42	Ignacia Delgado Miguel	»	9	»	1	1	5	3	Idem.....	Idem.	»	»	
43	Felisa Ceballos é Isasi.	»	8	8	10	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
44	Victorina López Santa Maria	»	8	5	19	»	»	»	Elemental.	Idem.	»	»	
45	Teodora Yuste Barceló	»	8	5	1	1	2	8	Superior...	Idem.	»	»	
46	Sofía Cacho	»	8	5	»	»	9	15	Elemental	Idem.	»	»	
47	Maria Cruz Asenjo Lara	»	8	»	4	1	11	18	Superior...	Idem.	»	»	
48	Francisca Elvira Olavegoya.	»	7	11	18	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
49	Angela Murias Bracho	»	7	10	29	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
50	Venancia Martin González	»	7	9	18	1	8	12	Idem.....	Albillos.	Albillos.	500	»
51	Maria del Amparo Fernández	»	7	5	15	1	5	20	Idem.....	Las adjudicadas	»	»	
52	Maria Hernando y Hernando	»	7	4	29	1	»	22	Idem.....	Las anuciadas	Redecilla del Campo	500	»
53	Josefa Ozamiz Zarragoitia	»	7	3	26	»	»	»	Idem.....	Las adjudicadas	»	»	
54	Julia Ortiz Esteban.	»	7	1	24	2	»	21	Idem.....	Idem.	»	»	
55	Isabel López de Briñas y Pobes.	»	7	1	23	1	5	2	Idem.....	Idem.	»	»	
56	Victoria Santiago Izquierdo	»	7	1	19	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
57	Cástula Bermudez y Redondo	»	6	7	23	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
58	Emilia Diez Aragón	»	6	6	5	»	11	14	Idem.....	Idem.	»	»	
59	Fernanda Sagastiguchia	»	6	4	23	»	8	11	Idem.....	Idem.	»	»	
60	Micaela Miguel Alamo.	»	6	4	14	»	»	»	Idem.....	Las de 500 pesetas.	Ura	500	»
61	Obdulia Martinez Porruque.	»	6	3	24	»	»	»	Idem.....	Las de 625 pesetas.	»	»	
62	Maria Dolores Ruiz y Uralde	»	5	10	12	»	3	14	Idem.....	Las de 500 pesetas.	Oquillas	500	»
63	Leocadia Fernández Villalbo	»	5	8	10	5	1	26	Elemental.	Las adjudicadas	»	»	
64	Tomasa de Miguel Magdaleno	»	5	7	18	2	»	27	Superior...	Las de 500 pesetas	Gete	500	»
65	Ramona de la Fuente	»	5	7	14	»	»	»	Idem.....	Las de 500 pesetas	San Mamés de Abar	500	»
66	Elisa Molinero Salvador	»	5	6	27	»	»	»	Idem.....	Las adjudicadas	»	»	
67	Paula Prieto Tejerina.	»	5	1	9	»	»	»	Idem.....	Idem.	»	»	
68	Dominga Rodriguez Iturralde	»	5	»	22	»	»	»	Idem.....	Las de 500 pesetas	Zumel.	500	»
69	Matilde Pérez Gutiérrez	»	4	11	17	2	7	4	Elemental.	Las adjudicadas	»	»	
70	Francisca Fernández Orduña	»	4	9	18	»	11	4	Superior...	Idem.	»	»	
71	Mónica Martinez Zubiaga	»	4	6	16	1	9	22	Idem.....	Lara de los Infantes	Lara de los Infantes	500	»
72	Tomasa Fernández Adrados.	»	4	6	2	»	9	19	Idem.....	Las adjudicadas	»	»	
73	Pascuala de Arriaga	»	4	5	25	»	»	8	Idem.....	Idem.	»	»	
74	Laurentina Frias Gil	»	4	4	9	1	8	9	Elemental.	Idem.	»	»	
75	Leandra Barrera Bayo	»	4	3	14	3	1	21	Superior...	Idem.	»	»	
76	Petra Saez Macho	»	3	3	29	»	»	»	Idem.....	Las de 500 pesetas.	Marcillo	500	»

77	D. ^a Felisa Cabezón Cavero . . .	500	3	1	6	1	6	18	Superior	Las adjudicadas.				
78	Ana Lorenzo del Pozo . . .		3		17				Idem	Idem.				
79	Maria de las Mercedes Serrano . . .		2	9	8			3	14	Elemental.	Las de 500 pesetas	Lomana	500	
80	Isidora Casilda Cantón Labarga . . .		2	9	7	3	11	1	Superior	Las adjudicadas . . .				
81	Maria Senorans y Bueno . . .		2	9					Elemental.	Las de 500 pesetas . . .	Báscones de Zamanzas . . .	500		
82	Lucía Díez Ortiz . . .		2	8	12				Idem	Las adjudicadas . . .				
83	Isabel Jiménez Ruiz de Gopegui . . .		2	7	4				Superior	Idem.				
84	Petra de Simón Morquillas . . .		2	6	21				Elemental.	Idem.				
85	Dolores Ferrer Latorre . . .		2	5	9				Idem	Idem.				
86	Petra Hernández Mayor . . .		2	5	4				Superior	Las de 500 pesetas . . .	Modubar de la Cuesta . . .	500		
87	Justiniana Leameti Iparraguirre . . .		2	3	28				Idem	Las adjudicadas . . .				
88	Agustina García y García . . .		2	3	15				Idem	Idem.				
89	Inés Busto Navas . . .		1	11	4	3	4	20	Elemental.	Las de 500 pesetas . . .	Cereceda	500		
90	Enedina Fuentes Carrión . . .		1	10	11	2		20	Idem	Las adjudicadas . . .				
91	Josefa Martínez García . . .		1	9	1	4	10	24	Superior	Las de 500 pesetas . . .	Villalval	500		
92	Maria Sánchez Hernández . . .		1	8	4	2	7	21	Idem	Las adjudicadas . . .				
93	Petra Mateo Gómez . . .		1	7	21				Elemental.	Idem.				
94	Manuela Ruiz Martínez . . .		1	7	20				Superior	Las de 500 pesetas . . .	La Sequera de Haza . . .	500		
95	Justa Moreno González . . .		1	7	2	2	6	9	Idem	Quintanilla Escalada . . .				
96	Matilde Díez Bañuelos . . .		1	4	25				Elemental.	Las anunciadas . . .	Villamartin de Villadiego . . .	500		
97	M. ^a de los Dolores Badaguer Pico . . .			10	14	2	3	22	Idem	Idem.	Virües y Santotis . . .	500		
98	Clotilde Santa María . . .			10	8				Superior	Idem.	Ocón de Villafranca . . .	500		
99	Felisa Mayor Pérez . . .			8	1				Elemental.	Idem.	Rebolledo Traspeña . . .	500		
100	Atanasia Pascual Ladrón . . .			6	19	4	11	13	Idem	Idem.	Quintanaopio	500		
101	Justa de las Heras López . . .			5	6				Superior	Idem.	Mamolar	500		
102	Casilda Santa María . . .			5	4				Idem	Idem.	Renuncio	500		
103	Trinidad Gil Mayor . . .			5					Elemental.	Idem.	Arroyuelo	500		
104	Luisa Santa María . . .			4	8	2	10	4	Superior	Idem.	Las Vegas	500		
105	Cecilia Larrea Vereciano . . .			3	29	2	7	4	Elemental.	Idem.	Caborredondo	500		
106	Antonia Munguía Oviedo . . .			3	23				Superior	Idem.	Castrecías	500		
107	Maria Concepción Alvarez . . .			3	22	2	11	1	Idem	Idem.	Quintanarroz	500		
108	Teresa Olcilla Díaz . . .	Sins. ^{do}	17	2	24				Idem	Milagros				
109	Rita Pérez Sanz . . .		11	2	7		9	17	Elemental.	Las adjudicadas . . .				
110	Maria Encarnación Gutiérrez . . .		8		3		5	12	Idem	Idem.				
111	Natividad del Val y Díez . . .		6	7	16		4	25	Superior.	Idem.				
112	Maria de los Dolores González . . .		4	5	25				Idem	Idem.				
113	M. ^a Socorro Ascensión Rodríguez . . .		3	6	5		4	7	Idem	Idem.				
114	Serafina Arés Andrés . . .		1	3	3	1	2	27	Idem	Las de 500 pesetas . . .	Cernégula	500		
115	Juana Santa María Abad . . .			6	28	5	10	22	Idem	Las adjudicadas . . .				
116	Encarnación Romero Martínez . . .			4	6				Elemental.	Las de 500 pesetas . . .	Cilleruelo de Bezana . . .	500		
117	Dolores Quintana Muñoz . . .					12	4	3	Idem	Idem.	Campino de Bricia . . .	500		
118	M. ^a Asunción Robert Escobedo . . .					7	7	16	Superior	Idem.	Temíño	500		
119	Dictinja Martínez Martínez . . .					5	8	17	Elemental.	Idem.				
120	Mercedes Bertolin Peña . . .					5	7	12	Superior	Idem.				
121	Ezequiela Peña García . . .					5	7	4	Elemental.	Idem.				
122	Jesusa del Castillo Arce . . .					5	5	13	Idem	Idem.				
123	Eladia Lucila Conde y Canseco . . .					5	2	9	Superior	Idem.				
124	Feliciana Arevale Bernardo . . .					4	10	13	Elemental.	Idem.				
125	Victorina Ortiz Rodríguez . . .					4	6	18	Superior	Idem.				
126	Maria Esperanza Frechilla . . .					4	5	1	Elemental.	Idem.				
127	Teodora Gallego Gómez . . .					4	4	8	Superior	Idem.				
128	Felisa Pascual Ladrón . . .					4		29	Idem	Idem.				
129	Marcelina Real Pérez . . .					4		25	Idem	Idem.				

Nota.—Siguen Maestras aspirantes hasta el número 233 con servicios interinos á quienes no ha correspondido escuela.

Excluidas.—Maria Purificación Fernandez de la Peña, Paula de Acreman y Rincón, Leonisa Mamblona y Sotillo, Justa Simón Palacios y Maximina Rojo Lopez, por no hacer constar la fecha de expedición del título profesional.

Paulina Santos Solana, Julita Tejada Sedano, Jerónima Tomé Perez, Manuela Parra Urdiales, Piedad Tomasa Rentería y Juliana Fernández Guevara, por no acompañar hoja de servicios.

Lucía Crespo García y Maria Milagros Marcos, por no poseer título profesional ni haber consignado los derechos correspondientes.

Francisca López Sanchez, por no tener 21 años de edad.

Fausta Carrasco Moreno y Maria Herranz Perlado, por haber solicitado fuera de plazo.

Observaciones.—Para formular las anteriores propuestas se ha tenido en cuenta las circunstancias de preferencia que establece el art. 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, habiéndose computado el tiempo de servicios hasta el día en que terminó el plazo de convocatoria.

Los sueldos intermedios á 500 y 625 pesetas no se computan, así como los servicios en propiedad prestados con anterioridad á la fecha de expedición del título profesional. (Reales ordenes de 13 de Mayo y 29 de Julio de 1905, y ordenes de la Subsecretaria de 18 de Mayo de 1900 y 24 de Enero de 1903.)

Se concede un plazo de 15 días, que empezará á contarse desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que las interesadas que crean lesionados sus derechos entablen la oportuna reclamación en instancia que dirigirán á este Rectorado; en igual periodo de tiempo las propuestas para dos ó más escuelas, manifestarán la que prefieren, entendiéndose que de no hacerlo se las adjudicará la correspondiente á la provincia en que últimamente hayan solicitado.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Valladolid 19 de Diciembre de 1906.—El Rector, Dr. Didio G. Ibarra.

Providencias Judiciales

San Sebastián.

D. José Victor Pesqueira y Domínguez, Juez de primera instancia é instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al procesado Patricio Sainz Retes, de 38 años, soltero, hijo de Ignacio y de Toribia, carpintero, vecino de Bilbao y natural de Berrón (Burgos), y cuyas señas particulares son: estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos garzos, usa bigote y vestía

americana marrón, pantalón de hilo, boina y alpargatas, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á fin de notificarle el auto de terminación dictado en la causa que contra él se sigue por atentado y hurto.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado del procesado caso de ser habido.

Dado en San Sebastián á 22 de Diciembre de 1906.—José Pesqueira.—Por su mandado, Pedro Balmaseda.

Aoiz.

D. Romualdo Sancho Morlan, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que el Registrador que fué de la propiedad de este partido D. Ricardo Molinero García falleció en la villa de Sos el día 4 de Abril de 1904, cesando, por consiguiente, en el desempeño de dicho Registro, habiendo desempe-

ñado con anterioridad los Registros de los partidos de Sedano, Sos, Villacarriedo, Belorado, Velez-Málaga, Tordesillas y Boltaña, y se anuncia por cuarta vez á los efectos del art. 277 del Reglamento general para la ejecución de la ley Hipotecaria, y al mismo tiempo se cita á los que tengan que hacer alguna reclamación contra el mismo, para que dentro del plazo de seis meses á contar desde el día siguiente al de la inserción de este cuarto edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Burgos á que pertenecen los partidos de Se-

dano y Belorado, la ejerciten en forma.

Y cumpliendo lo acordado en el expediente promovido por D.^a Dolores Lacosta Artieda, viuda de dicho Sr. Registrador, se expide el presente en Aoiz á 18 de Diciembre de 1906.—Romualdo Sancho.—Por su mandado, Ramón Mena.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Barrios de Colina.

Según me participa el vecino de Hiniestra, D. Roque Izquierdo Ruiz, en el día 17 del actual desapareció de la casa paterna su hijo Leandro Izquierdo Lejarreta, de las señas siguientes: de 19 años, estatura un metro 610 milímetros; viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana roja rayada, boina azul y calza botas negras y va indocumentado.

La persona que sepa su paradero se servirá comunicarlo á esta Alcaldía para entregárselo á su padre que le reclama.

Barrios de Colina 20 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Segundo Colina.

Alcaldía de Eterna.

Según me participan los vecinos de este pueblo José Esteban Gonzalo é Inés Zaldo Grijalba, sus hijos Angel Esteban Tabliega y Eugenio S. Martín Zaldo, se ausentaron de sus casas paternas el día 18 del actual, ignorándose el paradero de los mismos, cuyas señas son las siguientes: Angel Esteban, de 22 años, estatura un metro 600 milímetros, color bueno, nariz regular, pelo un poco castaño, ojos negros; viste pantalón y chaleco de pana color café, blusa negra y calza alpargatas con hiladillos color ceniza; y Eugenio S. Martín de 25 años, estatura un metro 630 milímetros, color bueno y robusto, barba naciente, pelo negro, carácter risueño y viste pantalón y chaleco de paño negro con rayas encarnadas y americana de paño á cuadros, calza botas y usa boina azul.

En su virtud, se ruega á las Autoridades que sepan el paradero de dichos individuos los pongan á disposición de esta Alcaldía á los efectos oportunos.

Eterna 20 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Melquiades Jorge.

Alcaldía de Merindad de Sotocueva.

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito para el año próximo de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal con objeto de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que procedan dentro del plazo de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues pasados que sean no se ad-

mitirá ninguna por justa que sea.

Merindad de Sotocueva 22 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Florentino López.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontoria de Valdearados. Hiestrosa.

Alcaldía de Belorado.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que los artículos de consumo que se han de expendir en este distrito municipal durante el año de 1907, sean rematados á la venta libre en pública subasta en la Sala Consistorial el día 30 del corriente, á las once, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

Belorado 24 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Manuel J. Corral.

Alcaldía de Villafruela.

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1907, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146 de la ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el plazo de 15 días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que puedan interponerse las reclamaciones que sean procedentes.

Villafruela 20 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Joaquin Navarro.

Alcaldía de Hontangas.

Terminado el reparto de consumos de este distrito, formado por la Junta municipal para el próximo año de 1907, queda de manifiesto en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hontangas 22 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Manuel Guijarro.

Alcaldía de Cilleruelo de Arriba.

Terminado por el Ayuntamiento y Junta pericial el repartimiento de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1907, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que dentro de dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cilleruelo de Arriba 16 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Bernardo Ortega.

Alcaldía de Villayuda.

Según me participa el guarda del ganado de la dula del mismo, en el día 18 del actual se agregó un caballo de seis cuartas de alzada próximamente, pelo moreno, con una rozadura en el lomo ya curada y herrado de las cuatro extremidades, colalarga y de tres años.

La persona á quien pertenezca el citado caballo puede pasar á recogerle, previo pago de los gastos ocasionados en el plazo de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pues pasado dicho plazo se venderá en pública subasta.

Villayuda 25 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Agapito Pérez Ruiz.

Alcaldía de Revillarruz.

Según me participa el Guarda de campo de este pueblo, el día 18 del actual halló abandonadas dos reses lanares de las señas siguientes: un borrego con mena por delante de la oreja derecha y muesca en la izquierda, y una oveja con remisaco por detrás de la oreja derecha y hendida en la izquierda.

Su dueño puede pasar á recogerlas á esta Alcaldía, previo pago de los gastos ocasionados, en el término de quince días, pasados los cuales sin que sean reclamadas, se se procederá á su venta en pública subasta.

Revillarruz 21 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Ruperto Palacios.

Alcaldía de Valdorros.

Según me comunica el vecino de este pueblo Tomás Calvo, el día 12 del corriente se agregó á su rebaño una borrialla de un año, con los cuernos un poco aspados y tiene un ramisaco por delante en la oreja derecha y despunte en la izquierda.

La persona que se crea su dueño puede pasar á recogerla, previa justificación y abono de los gastos causados, en el término de quince días, pasados éstos se venderá en pública subasta.

Valdorros 18 de Diciembre de 1906.—El Alcalde, Pedro Ortega.

Junta administrativa de Barrio Panizares.

En el rebaño que guarda el pastor de este pueblo Leandro Martín, se le agregó hace algún tiempo un cordero blanco, con los cuernos pequeños, lana rasa y con dos cortadas detrás de la oreja derecha.

La persona que se considere su dueño puede pasar á recogerle en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, previa justificación y abono de gastos, pues transcurrido que sea dicho plazo se venderá en pública subasta.

Barrio Panizares 16 de Diciembre de 1906.—El Presidente de la Junta, Carlos Ruiz.

Anuncios Particulares

Practicante de Farmacia.

Se necesita libre de quintas y que se halle bien instruido en el despacho.

Es inútil presentarse sin buenas referencias.

Informarán, Farmacia del Sr. Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos. 5-8

Ama de cria.

Se necesita para casa de D. Julio González, Farmacéutico, Villadiego. Pueden tratar con dicho señor ó con D. Alberto Velasco, Farmacéutico, Burgos. 2

A LOS ARRENDATARIOS DE CONSUMOS

Depósito de alcoholes, aguardientes y licores. Almacén de aceite, arroz, azúcares, bacalao, jabón y otros frutos coloniales.

Calle de San Cosme, números 5 y 7 y local números 3 y 10 en el Depósito administrativo.

Esta casa, establecida hace más de 50 años, tiene el honor de poner en conocimiento de los arrendatarios de consumos haber recibido para esta temporada una buena partida de arroz bomba, aceituna manzanilla, pasas é higos, sardina prensada y demás artículos concernientes al ramo.

También tiene un gran surtido en vinos generosos y de mesa, Rioja, Madrid, Alicante y Priorato.

5-6

CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

del Instituto Rubio, de Madrid.

Consulta diaria de once á una. Gratuita para pobres; martes y viernes, de tres á cuatro de la tarde.

Avellanos, 1 duplicado, pral. 4

Dr. A. Carazo,

ex-Interno por oposición de la Facultad de Medicina de Valladolid, Tócolo auxiliar de la Beneficencia municipal.

Especialista en PARTOS y enfermedades de la MATRIZ.

Consulta diaria de once á una; gratuita á los pobres los martes y viernes, de tres á cinco.—Calera, número 13, Burgos. 3

ABONOS MINERALES

y

materias para su preparación según los terrenos.

Se ceden en comisión. Informes en Burgos, Tiburcio del Val, calle del Progreso 11. 4

Se compran palomas bravías, de la clase llamadas zoritas, en el Almacén de paja de maíz de Andrés Viñas, calle de la Merced, números 6 y 8, Burgos. 10-12

Pérdida.

El día 18 del actual se extravió del pueblo de Covalada (Soria) una potra de tres años, pelicana oscura, herrada de las cuatro patas y la cola un poco cortada. Se ruega al que la haya recogido se sirva dar aviso á D. Gaspar Romero, Merced, 38, Burgos, ó en el citado pueblo de Covalada. 1-3

Imprenta de la Diputación Provincial.